

ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U. CIF B39793294

Domicilio social: AVDA, DE PALENCIA Nº1 BAJO 1, 39300 - Cantabria

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

#### IMPORTE FACTURA: 60,57 €

Nº Factura: Z2627278774 emitida el 07 de junio de 2014

Periodo de consumo: 06 de mayo de 2014 a 05 de junio de 2014

Fecha de cargo: 10 de junio de 2014

Referencia del contrato de suministro: 4875303986878

Remite: ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U. Apartado de Correos XXXXX 39300 TORRELAVEGA

#### **GEMA URIETA JIMÉNEZ**

Calle de la Batalla de Tesalia

37488 Aldea del Obispo

60,57€

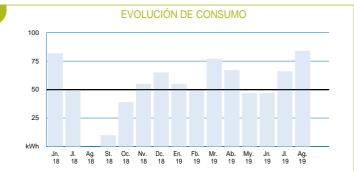
# **RESUMEN**

13.95 € Por potencia contratada 42,51 € Por energía consumida Impuesto electricidad 2,89€ 0,03€ Alquiler equipos medida y control 2% s/59,35 € IVA 1,19€ 10% s/0,03 € 0.00€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (06 de mayo de 2014)	96757 kWh
Lectura actual: real (05 de junio de 2014)	96934 kWh
Consumo en el periodo	177 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



### DATOS DEL CONTRATO

Titular: GEMA URIETA JIMÉNEZ

Dirección de suministro: Calle de la Batalla de Tesalia 37488 Aldea del Obispo

Dirección fiscal: Calle de la Batalla de Tesalia 37488 Aldea del Obispo

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 156664266 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,04 kW

Referencia del contrato de suministro ( ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.): 4875303986878

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO, S.L.U.): 499015925895

Fecha final contrato: 05 de junio de 2014 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 07 de junio de 2014

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4378285599385943CKNQ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: A Banca Privada, S.A.

IBAN: ES02411102299038764\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E23619292893513469587963698 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.): Residencial: 900 373 763, PYMEs: 900 373 768

Reclamaciones (ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.): Residencial: 900 373 763, PYMEs: 900 373 768; https://aldroenergia.com/; fax: Residencial: 900 373 763, PYMEs: 900 373 768

Averías y Urgencias (DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO, S.L.U.): Residencial: 900 373 763, PYMEs: 900 373 045

Puntos de atención cercanos: AVDA. DE PALENCIA Nº1 BAJO 1 39300 TORREL AVEGA Cantabria

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 39300 TORRELAVEGA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

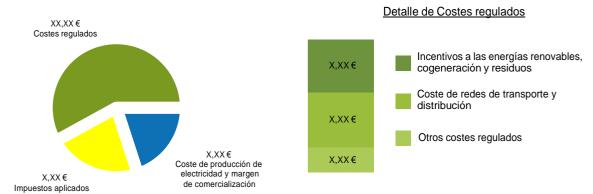
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://aldroenergia.com/.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 60,57 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,04 kW x 30 días x 0,104959 €/kW día 12,72 €

Comercialización

4,04 kW x 30 días x 0,010182 €/kW día 1,23 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

177 kWh x 0,120887 €/kWh 21,40 €

Coste energía

177 kWh x 0,119291 €/kWh 21,11 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/56,46 € 2,89 € Subtotal 59,35 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,000986 €/día	0,03 €
Subtotal otros conceptos	0,03 €
IMPORTE TOTAL	59,38€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/59,35 €	1,19€
10% s/0,03 €	0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 60,57 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente Residencial: 900 373 763, PYMEs: 900 373 768 y en

https://aldroenergia.com/.

- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del
- Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web <a href="https://aldroenergia.com/">https://aldroenergia.com/</a>.

  Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el <a href="Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre">Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre</a>, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €